



RESOLUCIÓN N° 0210  
EXPEDIENTE N° 5721-007731/14

NEUQUÉN, 05 MAR 2015

**VISTO:**

La presentación realizada por la Dirección de Formación Profesional en relación a las demandas y prioridades de los Centros de Formación Profesional y el mundo de la producción, el turismo y el trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la creación de cargos y horas cátedra, en las plantas funcionales de los Centros de Formación Profesional N° 3, N° 5, N° 6 (UOCRA), N° 31 y CEMOE Marcelino Champagnat de Neuquén Capital; Centros de Formación Profesional Agropecuaria N° 1 de Plottier y N° 2 de San Patricio del Chañar, Nucleamiento Educativo N° 5 de Rincón de los Sauces, Convenios Formación Profesional y Escuela Para Adultos N° 14 de Plottier;

Que es necesario dar impulso a las propuestas educativas ligadas a mejorar y potenciar la articulación con el mundo productivo, turístico y laboral;

Que resulta prioritario colaborar con las definiciones y estrategias educativas diseñadas por la Dirección y los Centros de Formación Profesional, que tengan como objetivo promover el crecimiento socio-educativo de cada localidad y región;

Que trabajar conjuntamente con otros actores locales y/o regionales, permite el reconocimiento y aprovechamiento de las capacidades y recursos individuales, comunitarios, estatales, privados, en beneficio de la implementación de las propuestas educativas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2015, de los cargos y las horas cátedra fuera del Nomenclador Curricular en los Establecimientos que a continuación se detallan:

Establecimiento	Localidad	Horas/ Cargo	Código	Secuencia	Turno	Distrito
Centro de Formación Profesional N° 3	Neuquén	Preceptor	DEF-7	102	Mañana	I
Centro de Formación Profesional N° 5	Valentina Sur	MEP Jefe de Sección 12	DBD-7 DAC-6	101	Vespertino Compartido	VIII
Centro de Formación Profesional N° 6 (UOCRA)	Neuquén	MEP Jefe de Sección Preceptor Preceptor 12 12	DBD-7 DEF-7 DEF-7 DAC-6 DAC-6	102 103 104	Mañana Mañana Tarde Compartido Compartido	I
Centro de Formación Profesional N° 12	Neuquén	Secretario	DPT-7	101	Vespertino	I

ES COPIA



**RESOLUCIÓN N° 0210**  
**EXPEDIENTE N° 5721-007731/14**

Establecimiento	Localidad	Horas/ Cargo	Código	Secuencia	Turno	Distrito
Centro de Formación Profesional N° 31	Neuquén	MEP Pañolero 06	DCA-7 DAC-6	123	Tarde Compartido	VIII
CEMOE Marcelino Champagnat	Neuquén	MEP Jefe de Sección	DBD-7	102	Compartido	VIII
Nucleamiento Educativo N° 5	Rincón de los Sauces	MEP MEP MEP	DCA-7 DCA-7 DCA-7	102 103 104	Mañana Tarde Vespertino	VI
Convenios Formación Profesional	Neuquén	Jefe de Dpto. MEP 12 12	DPA-7 DCA-7 DAC-6 DAC-6	101 116	Completo Compartido Compartido Compartido	Nivel Central
Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 1	Plottier	MEP 12 12 12	DCD-7 DAC-6 DAC-6 DAC-6	101	Completo Compartido Compartido Compartido	X
Centro de Formación Profesional Agropecuaria N° 2	San Patricio del Chañar	Preceptor Puesto 12 06 06 06 06 06	DPE-7 DAC-6 DAC-6 DAC-6 DAC-6 DAC-6 DAC-6	101	Completo Compartido Compartido Compartido Compartido Compartido Compartido	VI
EPA N° 14	Plottier	12	DAC-6		Compartido	X

2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente (Prorrogado):

Jur.	SA	UO	PRG	SUBP	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	01	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	06	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	08	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
03	02	10	031	007	03	04	07	01	21	00	002	1111
Jur.	SA	UO	ACE	SUBP	FIN	FUN	SUBF	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
03	02	11	001	000	03	04	08	01	21	00	002	1111

3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Formación Profesional se realizarán las notificaciones correspondientes.

4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, VI, VIII y X. **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Formación Profesional a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAN  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

PROF. PATRICIA ROSPIN MONTANA  
VOCAL DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

PROF. BERNARDO S. OLIVOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PROF. LEONARDO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación